

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Expediente: 2024-02 BIS-CIIAE. CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN GRUPO ELECTRÓGENO A GAS CON INSTALACIÓN Y MONTAJE, DESTINADO AL CENTRO IBÉRICO DE INVESTIGACIÓN EN ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO (CIIAE), EN EL MARCO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.

Fecha y hora de celebración

18 de junio de 2024, a las 09.00 horas.

Lugar de celebración

Fundecyt-PCTEX

Asistentes

- Presidente: D. Francisco J. Díaz Torvisco
- Secretaria: D^a. Puerto Sánchez Quijada
- Vocal: D^a. Natividad Cantero Torres
- Vocal: D. José Carlos Acosta Lepe
- Vocal: D. Octavio Castro García
- Vocal: D. Javier Gil de los Santos
- Vocal: D. Juan Luis Vergara Mesanza

Orden del día

- 1.- Análisis de las conclusiones en relación al informe de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del PPT.
- 2.- Valoración de las ofertas económicas y de otros criterios de valoración automática.
- 3.- Propuesta de adjudicación.
- 4.- Requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

Se Expone

PRIMERO. - El día 15 de mayo de 2024 se celebró sesión del Órgano de Asistencia, con objeto de valorar la documentación administrativa aportada por las distintas empresas licitadoras tras el requerimiento de subsanación efectuado.

Seguidamente, tras admitir a todos los candidatos, la Secretaria del Órgano de Asistencia da cuenta del Informe de Riesgo de Conflicto de interés emitido por MINERVA, concluyendo que todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde, por lo que se continuó con el procedimiento, realizando la apertura de los sobres-archivo 3, de los cuales se extrajeron las fichas técnicas correspondientes, con el objeto de dar traslado a los vocales técnicos para que analicen su adecuación a los requerimientos mínimos del PPT, de conformidad con lo indicado en el apartado 17 del Cuadro Resumen de Características del PCAP.

SEGUNDO. – Análisis de las conclusiones en relación al informe de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del PPT.

En fecha 18 de junio de 2024, en sesión del Órgano de Asistencia celebrada a las 09:00 horas, se retoma el procedimiento en el punto en que se levantó la sesión anterior.

Se da cuenta por el Presidente del informe emitido por la unidad técnica competente, elaborado a requerimiento del Órgano de Asistencia Técnica, y que fue previamente trasladados a sus miembros para su estudio.

Se procede a dar lectura al citado informe, en el que se analizan las fichas técnicas del equipo presentado por las distintas empresas licitadoras, concluyéndose en dicho informe que las características técnicas de los equipos ofertados por todas las empresas licitadoras cumplen con los requisitos mínimos del PPT, a excepción de los ofertados por las empresas EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U y SMG IBERIA, S.L., por los motivos técnicos que constan en el citado informe.

Por tanto, las empresas que continúan en el procedimiento son las relacionadas a continuación:

- ALTARE ENERGÍA, S.A.
- ELÍAS JADRAQUE, S.A.
- TDMED POWER SYSTEMS, S.L.

TERCERO. - Valoración de criterios técnicos de valoración automática y oferta económica:

Se procede a iniciar la valoración de las ofertas en cuanto a los criterios evaluables mediante fórmula matemática, reflejando en el siguiente cuadro el resumen de las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
ALTARE ENERGÍA, S.A.	309.000,00 €
ELÍAS JADRAQUE, S.A.	319.350,00 €
TDMED POWER SYSTEMS, S.L.	311.650,00 €

En primer lugar, se procede a comprobar si alguna de las ofertas incurre en anomalía o desproporción de acuerdo con los parámetros objetivos recogidos en el subapartado 3º, del apartado 8.2.1. del Anexo 1 al PCAP, que dispone:

“3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de las unidades porcentuales señaladas anteriormente a dicha media. En cualquier caso, se considerará anormal la baja superior a 25 unidades porcentuales.”

De la aplicación de los parámetros anteriores, se comprueba que, de las ofertas recibidas de los tres licitadores, ninguna de ellas incurre en valores anormales o desproporcionados.

A continuación, se muestra el resultado de los puntos obtenidos para cada uno de los criterios y subcriterios de valoración automática:

ALTARE ENERGÍA, S.A.

Criterios técnicos automáticos:

CRIT	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNT MAX DEL SUBCRIT	PUNTOS OBTENIDOS SEGÚN OFERTA DE LA EMPRESA
B.1	PLAZO DE ENTREGA	reducción del plazo de entrega máximo de 6 meses establecido en el apartado 3 del PPT	10	10
B.2	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	condiciones de la garantía ofertadas que sean superiores a las establecidos en el apartado 7 del PPT	10	10
PUNTUACIÓN				20,00

Criterios medioambientales:

	OFERTADO	PUNTUACIÓN
CRITERIO DE ETIQUETA ECOLÓGICA	NO APORTA*	0
MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES	0,507 KgCO2/kWh	10

* Aporta declaración responsable suscrita por la propia empresa licitadora, pero no certificado o documento oficial expedido por organismo oficial o reconocido de ecodiseño y otros distintivos de calidad del equipo a suministrar. De acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la LCSP, los certificados o etiquetas medioambientales deben ser expedidos por organismos independientes que acrediten que el licitador cumple determinadas normas de gestión medioambiental, por lo que el Órgano de Asistencia Técnica no puede considerar como válidas Declaraciones Responsables emitidas por el propio licitador.

Oferta económica:

	OFERTADO	MAX OFERTA	PUNTUACIÓN
CRITERIO DE OFERTA ECONÓMICA	309.000,00€	350.000,00 €	65,00

TOTAL OFERTA PRESENTADA	95,00
--------------------------------	--------------

ELÍAS JADRAQUE, S.A.

Criterios técnicos automáticos:

CRIT	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNT MAX DEL SUBCRIT	PUNTOS OBTENIDOS SEGÚN OFERTA DE LA EMPRESA
B.1	PLAZO DE ENTREGA	reducción del plazo de entrega máximo de 6 meses establecido en el apartado 3 del PPT	10	10
B.2	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	condiciones de la garantía ofertadas que sean superiores a las establecidos en el apartado 7 del PPT	10	10
PUNTUACIÓN				20,00

Criterios medioambientales:

	OFERTADO	PUNTUACIÓN
CRITERIO DE ETIQUETA ECOLÓGICA	NO APORTA	0
MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES	0,524 KgCO ₂ /kWh	9,68

Oferta económica:

	OFERTADO	MAX OFERTA	PUNTUACIÓN
CRITERIO DE OFERTA ECONÓMICA	319.350,00€	350.000,00 €	48,63

TOTAL OFERTA PRESENTADA	78,31
--------------------------------	--------------

TDMED POWER SYSTEMS, S.L.

Criterios técnicos automáticos:

CRIT	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNT MAX DEL SUBCRIT	PUNTOS OBTENIDOS SEGÚN OFERTA DE LA EMPRESA
B.1	PLAZO DE ENTREGA	reducción del plazo de entrega máximo de 6 meses establecido en el apartado 3 del PPT	10	10
B.2	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	condiciones de la garantía ofertadas que sean superiores a las establecidos en el apartado 7 del PPT	10	10
PUNTUACIÓN				20,00

Criterios medioambientales:

	OFERTADO	PUNTUACIÓN
CRITERIO DE ETIQUETA ECOLÓGICA	NO APORTA*	0
MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES	0,721 KgCO2/kWh	7,03

* Aporta certificado expedido en inglés por la Agencia de Protección Ambiental de EEUU, sin acompañar traducción jurada al español, por lo que no se puede comprobar que se acredite lo establecido en el artículo 94 de la LCSP. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8, apartado 2, del PCAP, y conforme a lo estipulado en el artículo 23 del RGLCAP, la misma debería haber presentado su correspondiente traducción al español.

Oferta económica:

	OFERTADO	MAX OFERTA	PUNTUACIÓN
CRITERIO DE OFERTA ECONÓMICA	311.650,00€	350.000,00 €	60,84

TOTAL OFERTA PRESENTADA	87,87
--------------------------------	--------------

CUARTO. – Propuesta adjudicación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, y las calificaciones obtenidas en el conjunto de la valoración, y dado que ninguna de las ofertas se encuentra incurso en baja anormal o desproporcionada, el Órgano de Asistencia propone la adjudicación a la siguiente empresa y por el siguiente importe:

LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)
ALTARE ENERGÍA, S.A.	309.000,00 €

QUINTO. - Requerimiento de documentación previa a la adjudicación:

Se acuerda solicitar la documentación previa a la adjudicación de la entidad propuesta como adjudicataria, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para su presentación, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO. - Todos los miembros del Órgano de Asistencia declaran que no concurren ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP 9/17, para lo que quedan recogidos en el expediente de contratación las DACI's de todas las personas que han intervenido en el procedimiento de contratación.

En Badajoz, a la fecha de la firma electrónica.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

D^a. Puerto Sánchez Quijada
SECRETARIA

D. Francisco Díaz Torvisco
PRESIDENTE